I. FICHA TÉCNICA Y ESTRUCTURA CURRICULAR

1.1 Información general

La gestión contemporánea de las áreas protegidas exige un cambio de paradigma: transitar de la simple medición de la gestión hacia una evaluación rigurosa del éxito de la conservación basado en resultados e impactos reales sobre el territorio. En este escenario, la evaluación de la efectividad del manejo deja de ser una mera aplicación para convertirse en el núcleo del manejo adaptativo.
El curso de efectividad del manejo en áreas protegidas está diseñado para fortalecer las capacidades técnicas, operativas y estratégicas de los actores clave de la conservación, brindándoles las herramientas necesarias para comprender, evaluar y transformar de manera integral la gestión de las áreas protegidas. Tomando como referencia el Marco de la CMAP/UICN (Contexto, Planificación, Insumos, Procesos, Productos y Resultados) y el reciente marco de la Evaluación de la Eficacia junto con el Estándar de la Lista Verde de la UICN, el curso aborda los territorios de conservación como sistemas dinámicos que requieren respuestas estratégicas interconectadas.
A través de un enfoque eminentemente práctico que integra herramientas aplicadas, ejercicios guiados y análisis de estudios de caso reales, los participantes desarrollarán competencias para conectar directamente las estrategias de manejo con el cumplimiento efectivo de los objetivos de conservación. De este modo, los participantes no solo aprenderán de las metodologías de efectividad existentes en el país y de los estándares de manejo, sino a interpretar críticamente los datos para orientar la toma de decisiones estratégicas, estructurar planes de mejora y reportar de manera transparente el éxito de la conservación en sus respectivos territorios.

Nombre del curso	**Efectividad del Manejo en Áreas Protegidas**		
Duración total	30 horas	**Modalidad**	Asincrónica
Responsable técnico PNNC	Andrea Barrero Ramírez	**Cargo/rol**	Contratista
Responsable UTP		**Cargo/rol**	

1.2 Perfiles de aprendizaje

Perfil de ingreso	**Perfil general**	El curso está diseñado para fortalecer las capacidades de funcionarios, contratistas y equipos técnicos directamente vinculados a la gestión y manejo en áreas protegidas. Asimismo, el curso extiende su alcance hacia actores sociales y estratégicos fundamentales para la gobernanza y la sostenibilidad del territorio. Está dirigido a líderes y miembros de comunidades locales, organizaciones sociales y colectivos comunitarios que cohabitan o interactúan con las áreas protegidas, promoviendo así una gestión participativa e incluyente. Finalmente, el curso convoca a representantes de la academia, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y aliados estratégicos del sector público y privado. El objetivo central es articular a todos estos sectores para potenciar el intercambio de saberes, analizar el manejo e incluir como parte de la gestión las recomendaciones.

	Roles específicos	**Rol Técnico e Institucional:** Funcionarios, contratistas, profesionales y equipos técnicos de entidades ambientales, autoridades territoriales y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que participan directamente en los procesos de planificación, administración y toma de decisiones. Se busca fortalecer las competencias metodológicas para el diseño, aplicación y análisis de herramientas de evaluación de la efectividad del manejo (como AEMAPPS y EMAP) y capacitar a los participantes en estándares internacionales (como la Lista Verde) y el uso de resultados para la retroalimentación de los Planes de Manejo y la implementación de un manejo adaptativo. **Rol Comunitario y Territorial:** Líderes, autoridades tradicionales y miembros de comunidades locales, organizaciones sociales y colectivos comunitarios, asociados a áreas protegidas. Dirigido a personas interesadas en robustecer sus capacidades para el monitoreo comunitario y la evaluación participativa de la gestión. El espacio promueve el diálogo de saberes, la concertación intercultural y la gobernanza equitativa, permitiendo a los actores locales comprender cómo desde su rol aportan directamente a la efectividad y sostenibilidad de sus territorios. **Rol de Aliado Estratégico:** Investigadores y profesionales de la academia, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil (ONGs), gestores de fondos ambientales y agencias de cooperación internacional que acompañan procesos de conservación y desarrollo sostenible. El curso les proporciona un panorama estructural de las necesidades reales de manejo en las áreas protegidas, permitiéndoles orientar su gestión hacia vacíos en el manejo.
Condiciones		Para participar en el curso los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Contar con un alto interés en fortalecer capacidades orientadas al análisis, monitoreo y evaluación de la efectividad del manejo en áreas protegidas. • Poseer nociones o conocimientos básicos sobre la gestión o planificación de las áreas protegidas. • Contar con acceso a un computador o dispositivo móvil, así como con una conectividad a internet (básica o estable) que le permita acceder a los contenidos y plataformas del curso. • Disponer del tiempo necesario para cumplir de manera oportuna con la intensidad horaria del curso, estimada en 30 horas totales para el desarrollo de las actividades académicas. • Ser mayor de 18 años al momento de la inscripción.
Perfil de egreso		La persona egresada del curso poseerá una visión integral y sistémica para la gestión de áreas protegidas, estando en capacidad de comprender, aplicar y articular metodologías de evaluación de efectividad bajo un enfoque de manejo adaptativo. En el ámbito del manejo y el monitoreo, tendrá la destreza de aplicar metodologías como AEMAPPS, EMAP o el METT, orientando la

	evaluación de la gestión, la medición de presiones y el monitoreo hacia una toma de decisiones informada. Finalmente, podrá identificar brechas operativas y reconocer oportunidades estratégicas para la captación de recursos públicos, privados y de cooperación internacional a partir de los resultados de efectividad del manejo.

II. DISEÑO CURRICULAR MACRO (POR MÓDULOS)	
2.1 Estructura modular	
MÓDULO 1	**DE LA GESTIÓN AL IMPACTO: LA EVOLUCIÓN CONCEPTUAL EN LA EFECTIVIDAD DEL MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS**
Resultado de aprendizaje por módulo (RAP)	• Analizar la evolución del marco conceptual de efectividad del manejo propuesto por la UICN en el año 2000 frente al nuevo marco desarrollado en 2026, basado en resultados de impacto. • Aplicar el marco conceptual de la efectividad del manejo en el análisis a nivel de sitio, subsistema y sistema. • Integrar los resultados de los análisis de efectividad del manejo con el manejo adaptativo dirigido a la toma de decisiones estratégicas.
Competencias específicas	• Diferenciar los enfoques de evaluación de efectividad del manejo entre el marco tradicional de la UICN basado en contexto, planificación, insumos, procesos, productos y resultados y el nuevo marco ordenador de 2026, centrado en teorías de cambio y resultados de impacto. • Comprender la lógica causal entre las acciones de manejo, la mitigación de amenazas y la conservación de los valores objeto (naturales, culturales y servicios ecosistémicos) para demostrar la efectividad real del área. • Vincular los resultados de la evaluación con el manejo adaptativo para formular respuestas de gestión estratégicas (basadas en evidencia) que cierren el ciclo de planeación y mejoren la efectividad a largo plazo.
Contenidos clave	• Evolución de los Marcos de Referencia para el análisis de la efectividad del manejo (2000 - 2026) • Introducción a la Teoría del Cambio (TdC): La lógica de "si... entonces..." para vincular intervenciones con impactos. • Escalas de Aplicación del análisis de efectividad del manejo (a nivel de sitio individual, subsistemas y sistemas nacionales). • El ciclo del Manejo Adaptativo: Aprender de la experiencia para ajustar la gestión mediante retroalimentación (back-loop). • Utilidad de la información: De los datos a la toma de decisiones estratégicas y la asignación eficiente de recursos.
MÓDULO 2	**RUMBO AL 30X30: MARCOS GLOBALES Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN**
Resultado de aprendizaje por módulo (RAP)	• Analizar la articulación entre los compromisos del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (Meta 3) y el Programa de Trabajo del CDB (PoWPA) en lo relacionado a efectividad del manejo. • Diferenciar los elementos de análisis a nivel de sitio o subsistema a partir de la metodología RAPPAM utilizada para diagnósticos estratégicos y priorización a nivel de sistemas de áreas protegidas, y METT (Management Effectiveness Tracking Tool) para el seguimiento sistemático del desempeño individual a nivel de sitio.

	• Evaluar la gestión de sitios frente a los estándares de excelencia Lista Verde de la UICN y Blue Park, sirviendo como puntos de referencia mundial en la validación del éxito de los resultados de conservación.
Competencias específicas	• Integrar los compromisos internacionales de efectividad de manejo en los planes y políticas de conservación a escala nacional y regional. • Aplicar las herramientas de evaluación mundial RAPPAM y METT según el nivel de análisis requerido, identificado fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades en el manejo. • Analizar la gestión de áreas protegidas y conservadas frente a las exigencias de los estándares internacionales Lista Verde de la UICN y Blue Park, identificando brechas de desempeño y diseñando planes de mejora continua.
Contenidos clave	• Compromisos Globales: La Meta 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y la exigencia de una gestión "eficaz y equitativa" para el 2030. • Diferencias, alcances, fortalezas y limitaciones en la aplicación de metodologías como RAPPAM y METT. • Estándares internacionales para la excelencia en la gestión de Áreas Protegidas y Conservadas: Lista Verde y Blue Park. • Uso de los resultados de los estándares de manejo en el ciclo de planificación del manejo.
MÓDULO 3	**DE LOS ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DEL MANEJO EN EL SINAP Y SU ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DEL PAÍS**
Resultado de aprendizaje por módulo (RAP)	• Identificar los elementos de análisis que contemplan las metodologías nacionales, AEMAPPS (Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social) y EMAP (Efectividad del manejo de las Áreas Protegidas Públicas y Reservas Naturales de la Sociedad Civil). • Integrar los resultados de los análisis de efectividad en el ciclo de planificación del manejo, utilizando las lecciones aprendidas y los hallazgos técnicos para retroalimentar la formulación, ejecución y ajuste de los planes de manejo • Comprender la contribución de los resultados de los análisis de efectividad del manejo al cumplimiento de la línea de acción 3.9 de la Política del SINAP a 2030 (CONPES 4050), la meta 5 de la Política Nacional de Biodiversidad y las directrices globales del Protected Planet (PAME/UNEP-WCMC).
Competencias específicas	• Comprender la estructura, variables y alcance de las metodologías AEMAPPS y EMAP, en el análisis del manejo de las áreas protegidas públicas y Reservas Naturales de la Sociedad Civil. • Integrar los hallazgos técnicos identificados de los análisis de efectividad en las distintas fases del ciclo de planificación, con el fin de retroalimentar, formular, ejecutar y ajustar estratégicamente los Planes de Manejo y Planes Operativos Anuales (POA) bajo un enfoque de manejo adaptativo. • Articular los resultados de efectividad con los instrumentos de política nacional —específicamente la Línea de Acción 3.9 del CONPES 4050 y la Meta 5 de la Política Nacional de Biodiversidad— y los compromisos

	internacionales como la Meta 3 del Marco Global Kunming-Montreal y las directrices de Protected Planet (PAME/UNEP-WCMC).
Contenidos clave	• Estructura de las Metodologías Nacionales de Efectividad (AEMAPPS y EMAP). • Participación social, gobernanza y diálogo de saberes en los procesos de evaluación de la efectividad del manejo. • Interpretación de resultados de efectividad: identificación de fortalezas, brechas y oportunidades de mejora. • Integración de los resultados de efectividad en el Ciclo de Planificación y Manejo (i.e. formulación de planes de manejo y Planes Operativos Anuales). • La Efectividad del Manejo en los Instrumentos de Política Nacional (i.e. CONPES 4050 de 2021, CONPES 3990 de 2020 y Política Nacional de Biodiversidad). • Directrices Globales para el reporte en el Protected Planet (UNEP-WCMC / GD-PAME).

III. MATRIZ DE MICROPLANIFICACIÓN DETALLADA					
Módulo	01	**Lección 01**	Introducción, Evolución y Propósitos de los Análisis de Efectividad del Manejo	**Duración**	**120 min**

Contenido técnico específico	**I. Concepto de Efectividad del Manejo** La efectividad del manejo es considerada como el conjunto de acciones que, basándose en las aptitudes, capacidades y competencias particulares, permiten cumplir satisfactoriamente la función para la cual fue creada el área protegida (Izurrieta, 1997)" (Cifuentes A. 2000) Desarrollo de conceptos tales como: **Manejo**: "como el conjunto de acciones de carácter político, legal, administrativo, de investigación, de planificación, de protección, coordinación, promoción, interpretación de educación, entre otras, que dan como resultado el mejor aprovechamiento y la permanencia de un AP, y el cumplimiento de sus objetivos (ampliado de Cifuentes, 1983)" **Eficacia:** Se refiere a la capacidad o grado en que las acciones ejecutadas logran alcanzar los objetivos planteados y los resultados previstos. **Eficiencia:** Se refiere a la toma de decisiones acertadas y al uso óptimo de los recursos (financieros, humanos, tiempo, equipo e infraestructura) para desarrollar las actividades y programas de manejo. Evalúa si los productos (outputs) o resultados (outcomes) del manejo se han alcanzado optimizando los insumos disponibles y manteniendo niveles de gestión viables en el tiempo. **Efectividad:** La medición de la efectividad del manejo se define como la evaluación de qué tan bien se están gestionando las áreas protegidas, midiendo principalmente en qué medida la gestión está protegiendo sus valores y alcanzando sus metas y objetivos. Este concepto ha evolucionado de una visión de "protección absoluta" (no tocar) hacia un entendimiento integral de las funciones ecológicas, sociales y económicas que rodean los territorios. **II. Los Cuatro Propósitos de la Evaluación de Efectividad del Manejo** ● Manejo adaptativo: Proporcionar información actualizada para mejorar la gestión ante cambios, (identificación de amenazas y potencializar las oportunidades del territorio) ● Asignación de recursos: Identificar vacíos y prioridades de financiación. ● Rendición de cuentas: Promover la transparencia ante la sociedad y donantes. ● Participación: Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de los valores del área.

Uso del proceso (Process use) de Patton (1998): El mayor beneficio a largo plazo de una evaluación participativa no es el informe o el puntaje final, sino el proceso de aprendizaje mismo. Reunir a guardaparques, técnicos, científicos y comunidades locales en un taller participativo fomenta una sólida 'cultura de evaluación', unifica el entendimiento de la gestión y consolida alianzas territoriales duraderas que perduran en el territorio. Asimismo, se logra intercambiar información de procesos locales que pueden no ser conocidos por todos los actores y la integración del saber local en el manejo y gestión de las AP. .

III. Escalas y Niveles de la Evaluación de Efectividad del Manejo

La evaluación de la efectividad no debe limitarse a un solo plano. El marco de la UICN permite aplicar el análisis en diferentes escalas para responder a distintas necesidades:

- **Sitio Individual:** Se enfoca en las dinámicas internas, amenazas locales y el cumplimiento de los objetivos específicos de creación del área.
- **Sistemas o Redes:** Evalúa un conjunto de áreas (nacionales, regionales o por bioma) para identificar tendencias generales, vacíos de representatividad y prioridades de política pública.
- **Zonas de Influencia:** Proyección de la gestión del área hacia las comunidades colindantes para medir la participación comunitaria y la gobernanza de la zona circundante (Izurieta, 1997).
- **OMEC**: Puede aplicarse a áreas que no están formalmente declaradas, es decir, protegidas o conservadas en un territorio que puede ser colectivo, como por ejemplo la Minga aplicada en el territorio colectivo de La Plata y La Sierpe con CVC. Se diseñó una metodología propia para la medición de la efectividad.

El Triángulo de Hierro de las evaluaciones de efectividad: Postulado analítico de que es técnicamente imposible que una sola herramienta o evaluación de efectividad cumpla simultáneamente y al 100% con tres criterios:

- ÚTIL para el manejo adaptativo local: Autoevaluación de primera parte, alta utilidad y apropiación por el personal, pero propensa a dudas de objetividad.
- FACTIBLE de aplicar: Simple, de bajo costo y rápida implementación, pero con utilidad muy limitada para decisiones tácticas.
- CREÍBLE para reportes de políticas y donantes internacionales: Auditoría externa o de tercera parte, altamente creíble y objetiva, pero muy costosa y con menor apropiación y aprendizaje local.

	El curso capacitará en el análisis estratégico de estas limitaciones y la selección idónea de herramientas según el propósito del diagnóstico (Salafsky, Mejía Cortez et al., 2026).		
Recurso utilizado	Lecturas técnicas guiadas: Profundización conceptual.	**Evidencia / registro**	Actividad interactiva digital (Moodle/ cuestionario) orientada a la validación de los conceptos clave desarrollados en la lección. La actividad generará un puntaje cuantificable y registro automático en la plataforma, permitiendo verificar el avance y el nivel de apropiación conceptual del participante. La calificación se otorgará en una escala de uno (1) a cinco (5) puntos, considerándose aprobada con una valoración mínima de tres punto cinco (3.5).
Bibliografía y referencias (APA 7)	Cifuentes, M. A., Izurieta, A., & de Faria, H. H. (2000). *Medición de la efectividad del manejo de áreas protegidas*. Turrialba, Costa Rica: WWF, UICN, GTZ. Worboys, G. L., Lockwood, M., Kothari, A., Feary, S., & Pulsford, I. (Eds.). (2018). *Gobernanza y gestión de áreas protegidas* (G. Salas, Trad.). Editorial Universidad El Bosque; ANU Press. (Obra original publicada en 2015). Hockings, M., Leverington, F., & James, R. (2003). *Evaluando la efectividad de manejo: La conservación de las áreas protegidas ahora y en el futuro* [Informe de antecedentes]. UICN Comisión Mundial de las Áreas Protegidas. Patton, M. Q. (1998). Discovering process use. Evaluation, 4(2), 225-233. Salafsky, N., Mejía Cortez, P., Barr, G., Barrero, A., Chassot, O., Cook, C., ... & Wells, S. (2026). Improving outcome-based effectiveness assessments of protected and conserved areas: Principles and practices (Issues Paper Series No. 09). IUCN WCPA.		

Módulo	01	**Lección 02**	Del Ciclo de Gestión de la UICN desarrollado en 2000 al nuevo marco ordenador propuesto veintiséis años después.	**Duración**	**150 min**

Contenido técnico específico	**I. El Marco Conceptual de la UICN en 2000** Este marco no es una metodología rígida, sino un sistema para diseñar evaluaciones basado en un ciclo de gestión de seis elementos interconectados. Se basa en la premisa de que la gestión comienza con el entendimiento del **contexto**, progresa mediante la **planeación**, requiere **insumos** (recursos) y **procesos** para generar **productos**, que finalmente producen **resultados** (impactos). En los seis Elementos del Ciclo de Gestión, se analiza: 1. **Contexto:** ¿Dónde estamos? (Valores, amenazas y entorno político). 2. **Planificación:** ¿A dónde queremos llegar? (Diseño del área y planes de manejo). 3. **Insumos:** ¿Qué recursos necesitamos? (Personal, financiamiento e infraestructura). 4. **Proceso:** ¿Cómo lo hacemos? (Estándares de gestión y adecuación de prácticas). 5. **Productos:** ¿Qué hicimos? (Bienes y servicios producidos). 6. **Resultados:** ¿Qué logramos? (Impacto real en la conservación de valores). Es vital distinguir que los productos (outputs) son actividades cumplidas (ej. número de patrullajes), mientras que los resultados (outcomes) reflejan si los objetivos de conservación a largo plazo se cumplieron (ej. poblaciones de fauna estables). **II. El Nuevo Marco Ordenador 2026 y las Teorías de Cambio** El nuevo marco ordenador propuesto en 2026 busca superar las limitaciones de evaluaciones centradas solo en procesos administrativos. La efectividad real se define ahora como el éxito en producir un resultado deseado, vinculando la gestión con la causalidad lógica. La Teoría del Cambio (TdC) en la Efectividad, es una herramienta que describe cómo se espera que una serie de acciones conduzcan a resultados intermedios y metas de impacto. En lugar de un "salto alto" (medición puntual), el manejo se ve como una carrera de obstáculos (hurdles) donde cada paso (Gobernanza, Diseño y Contexto, Planeación y Gestión, Mitigación de amenazas y Conservación de valores) debe ser validado secuencialmente. Los Componentes Clave del Marco 2026, son los siguientes: • **Gobernanza:** Equidad, transparencia y toma de decisiones. • **Diseño y Contexto:** Selección de valores focales y priorización de amenazas. • **Planificación y Gestión:** Implementación de estrategias basadas en evidencia. • **Resultados:** Mitigación de amenazas, restauración y mantenimiento de la biodiversidad.

	Se debe realizar la diferenciación en la Teoría del Cambio entre las acciones para mitigar presiones antropogénicas directas y las acciones aplicadas directamente sobre los factores biofísicos internos de los ecosistemas para recuperar su salud y funcionalidad deterioradas por daños históricos. Ambas dimensiones requieren indicadores y lógicas de evaluación independientes en los planes de sitio.		
Recurso utilizado	Lecturas técnicas guiadas: Profundización conceptual.	**Evidencia / registro**	Ejercicio práctico de identificación de elementos a los marcos conceptuales propuestos
Bibliografía y referencias (APA 7)	Hockings, M., Stolton, S., Leverington, F., Dudley, N., & Courrau, J. (2006). *Evaluating Effectiveness: A framework for assessing management effectiveness of protected areas* (2nd ed.). Gland, Suiza: IUCN Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 14. Salafsky, N., Mejía Cortez, P., Barr, G., Barrero, A., Chassot, O., Cook, C., Díaz, M., Fitzsimons, J., Garstecki, T., Geldmann, J., Germana, C., Graf, C., Grorud-Colvert, K., Hayward, N., Hockings, M., Irvine, R. L., de la Maza, M., Méndez, M., Morrison, J., … Wells, S. (2026). *Improving outcome-based effectiveness assessments of protected and conserved areas: Principles and practices* (Issues Paper Series No. 09). IUCN WCPA.		

Módulo	01	**Lección 03**	Estándares Abiertos y el Ciclo del Manejo Adaptativo	**Duración**	**150 min**

Contenido técnico específico	**I. Los Estándares Abiertos en la evaluación de efectividad del manejo** Los Estándares Abiertos reúnen conceptos, enfoques y terminología comunes para asegurar que los esfuerzos de conservación sean exitosos en producir los resultados deseados. Este marco conceptual busca que las evaluaciones de efectividad no sean ejercicios estadísticos aislados, sino la base de un sistema de aprendizaje en el que los equipos de área protegida pueden "aprender mientras hacen" y ajustar sus estrategias para acelerar el progreso hacia sus metas. **II. El Ciclo de Manejo Adaptativo** La efectividad se operativiza a través de un ciclo de gestión iterativo (circular en lugar de lineal) que permite que la información del pasado mejore la gestión futura. Este ciclo se compone de fases clave que deben ser evaluadas: ● **Evaluación de Contexto:** Comprensión de los valores focales de conservación, las amenazas directas y los factores sociales y económicos del sitio. ● **Planificación Estratégica:** Definición de visiones y establecimiento de **metas y objetivos SMART** (específicos, medibles, alcanzables, orientados a resultados y con un plazo definido). ● **Implementación y Monitoreo:** Ejecución de acciones de manejo y recolección sistemática de datos sobre indicadores de desempeño. ● **Análisis y Adaptación (Back-loop):** Revisión de resultados para determinar si las estrategias están funcionando y realizar ajustes tácticos (proceso de "pausa y reflexión") basados en evidencia. En la práctica de campo en América Latina, muchas áreas protegidas carecen de metas SMART y líneas base definidas al inicio de su gestión. De acuerdo con la UICN (2026) se establece que es metodológicamente válido fijar la barra (set the bar) de desempeño de forma retrospectiva al final del periodo evaluado para no paralizar el proceso. Es necesario tener clara la definición de los umbrales retrospectivos, evitando el sesgo y usándolo como línea base para el siguiente ciclo de planificación estratégica. - Efecto Marco (Framming Effect): Sesgo donde los evaluadores interpretan la misma pregunta cualitativa de forma diferente según la escala espacial, marco temporal o alcance de gestión que consideren. Para esto, se debe hacer una redacción precisa e inequívoca de preguntas. - Registro de Certidumbre: Documentar sistemáticamente el grado de confianza o certidumbre (alto, medio, bajo) que los evaluadores tienen en sus propios juicios cualitativos, haciendo visible la incertidumbre y las brechas reales de información del área. - Triangulación de Evidencias: Método obligatorio para validar juicios cualitativos y opiniones de expertos cruzándolos con múltiples fuentes de datos empíricos independientes como datos de patrullajes, monitoreo

	biológico, conocimiento tradicional, imágenes satelitales, entre otros (Cook & Hockings, 2011; Cook et al., 2012, 2014). **III. Lógica de Resultados vs. Productos** Un principio operativo fundamental de los Estándares Abiertos es la distinción clara entre: • **Productos (Outputs):** El cumplimiento de actividades o metas del programa de trabajo (ej. número de senderos construidos o reuniones realizadas). • **Resultados (Outcomes):** El impacto real de las acciones sobre las amenazas y la condición de los valores objeto de conservación (ej. reducción del porcentaje de área quemada o recuperación de la integridad ecológica). La efectividad real solo se demuestra cuando se vinculan causalmente las acciones con los resultados de impacto a través de una **Teoría de Cambio.**		
Recurso utilizado	Lecturas técnicas guiadas: Profundización conceptual.	**Evidencia / registro**	**Ejercicio práctico:** Entrega de diagrama de cadena de resultados en Moodle, evaluado mediante rúbrica cualitativa/cuantitativa con nota mínima de aprobación de 3.5/5.0
Bibliografía y referencias (APA 7)	Conservation Measures Partnership (CMP). (2020). *Estándares abiertos para la práctica de la conservación (v. 4.0)*. Alianza para las Medidas de Conservación. Cook, C. N., & Hockings, M. (2011). Opportunities for improving the rigor of management effectiveness evaluations in protected areas. Conservation Letters, 4(5), 372-382. • Cook, C. N., Carter, R. W., & Hockings, M. (2014). Measuring the accuracy of management effectiveness evaluations of protected areas. Journal of Environmental Management, 139, 164-171. • Cook, C. N., Carter, R. W., Fuller, R. A., & Hockings, M. (2012). Managers consider multiple lines of evidence important for biodiversity management decisions. Journal of Environmental Management, 113, 341-346.		

Módulo	02	**Lección 1**	**Compromisos Globales y Marcos Internacionales para la Efectividad del Manejo**	**Duración**	**120 min**

Contenido técnico específico	**I. El Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal: La Meta 3 (30x30) y la Efectividad del Manejo** El Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal, adoptado en la COP-15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), establece un plan de acción para detener e invertir la pérdida de diversidad biológica hacia el año 2030 y alcanzar la visión de "vivir en armonía con la naturaleza" a 2050. Su Misión a 2030 exige adoptar medidas urgentes para encaminar la biodiversidad hacia la recuperación en beneficio de las personas y el planeta. · **Desglose de la Meta 3 (Meta 30x30):** La Meta 3 compromete a las Partes a conseguir y hacer posible que, para 2030, al menos el **30% de las zonas terrestres, de aguas continentales y de zonas costeras y marinas** (especialmente aquellas de particular importancia para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos) se conserven y gestionen de manera eficaz.· **Los Cinco Pilares Cualitativos de la Meta 3:** El cumplimiento de la Meta 3 prohíbe explícitamente limitar la conservación a un porcentaje numérico o "parques de papel", para ello se aborda: 1. **Gestión Eficaz:** Exige que los sistemas de áreas protegidas y conservadas cuenten con capacidades, planificación, monitoreo y acciones de manejo operativas que garanticen la integridad ecológica. 2. **Representatividad Ecológica:** Garantizar que la red global y nacional proteja una muestra completa e intacta de todos los biomas, ecosistemas, comunidades naturales y especies amenazadas. 3. **Conectividad Ecológica e Integración en Paisajes:** Integrar las áreas protegidas en paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios mediante corredores ecológicos y zonas de amortiguamiento. 4. **Gobernanza Equitativa y Diversidad de Figuras de Conservación:** Reconocer tanto los sistemas formales de áreas protegidas como las *Otras Medidas Eficaces de Conservación Basadas en Zonas (OMEC/OECM)* y los territorios indígenas y tradicionales. 5. **Derechos de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL):** Exige garantizar que el uso sostenible sea coherente con los resultados de conservación, reconociendo sus derechos y asegurando su *Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)*. · **Articulación de la Meta 3 con otras Metas del Marco:**

- **Meta 1 (Planificación Espacial):** Exige que el 100% del territorio esté sujeto a planificación espacial participativa e integrada para acercar a cero la pérdida de zonas de gran integridad ecológica.

- **Meta 2 (Restauración):** Asegura que al menos el 30% de los ecosistemas degradados estén bajo restauración efectiva para complementar las redes de protección.

- **Metas 21, 22 y 23 (Gobernanza e Inclusión):** Garantizan el acceso a la mejor información disponible, el respeto a los conocimientos tradicionales, la participación plena de jóvenes, comunidades y la igualdad de género en la toma de decisiones.

- **Metas 18 y 19 (Financiamiento):** Reducción de subvenciones perjudiciales (al menos 500.000

millones USD/año) tales como, *Subsidios a la producción*: Ayudas económicas a sectores como la agricultura intensiva, la ganadería a gran escala, la pesca industrial, la minería y los combustibles fósiles que expanden la frontera agrícola o degradan ecosistemas. *Subsidios a los consumidores:* Incentivos que abaratan artificialmente productos cuyo consumo intensivo daña los recursos naturales o genera alta contaminación. *Políticas y leyes de recursos:* Sistemas de tenencia de la tierra o normativas de gestión ambiental obsoletas que premian el uso intensivo o el cambio de uso del suelo (por ejemplo, obligar a deforestar para demostrar la "productividad" de un terreno) y movilización de al menos 200.000 millones USD anuales para la biodiversidad, a través de diferentes estrategias como, flujos financieros entre países; movilización de recursos internos; promoción de financiación privada, recaudo de recursos, creación de fondos y otros instrumentos; pago por servicios ambientales, bonos verdes, compensaciones; entre otros.

II. El Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PoWPA) del Convenio sobre Diversidad Biológica

Se incorpora la perspectiva histórica del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PoWPA) del CDB (COP-7, 2004) y su actualización en la COP-10 de Nagoya (Decisión X/31), el mandato global evolucionó de exigir la evaluación del 30% de los sistemas de áreas protegidas a fijar como meta la evaluación e

institucionalización del 60% de la totalidad de las áreas protegidas nacionales, sentando las bases operativas para la Meta 3 a 2030.

Convenio sobre Diversidad Biológica: El Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB) fue negociado bajo el auspicio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y quedó abierto a la firma en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, denominada "Cumbre de la Tierra", celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992.
Entró en vigor el 29 de diciembre de 1993 y constituye un tratado internacional, ya que cuenta con más de 196 Partes Contratantes.
El Convenio tiene tres objetivos principales:

- La conservación de la diversidad biológica
- El uso sostenible de la biodiversidad
- El reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad.

Este instrumento es legalmente vinculante para las Partes Contratantes por lo que constituye el referente y la base fundamental para el desarrollo de la normativa y medidas para el logro de sus objetivos. Colombia se hizo Parte del (CDB) mediante la Ley 165 de 1994 y entró en vigor para el país el 26 de febrero de 1995

Programa de trabajo sobre áreas protegidas: Adoptado en la COP-7 (2004), el PoWPA constituyó el primer marco operativo global diseñado específicamente para crear y mantener sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas que sean completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos. El PoWPA se estructura en **4 Elementos del Programa: (**Ejes temáticos e intersectoriales que se refuerzan mutuamente), **16 Objetivos (**Declaraciones orientadas a resultados que definen las finalidades estratégicas), **Metas (**Plazos definidos (con metas intermedias para 2006/2008 y finales para 2010 en zonas terrestres y 2012 en marinas) e indicadores de progreso) y **Actividades Sugeridas (**Acciones concretas clasificadas entre actividades para las Partes (gobiernos nacionales) y actividades de apoyo para el Secretario Ejecutivo del CDB). Actualmente, lo anterior se encuentra en revisión por las Partes.

- **Elemento 1: Dirigir acciones para la planificación, selección, creación, fortalecimiento y gestión de sistemas y sitios de áreas protegidas**

  - **Enfoque:** Determina **qué conservar y dónde**.

- **Contenido (Objetivos 1.1 a 1.5):** Creación de sistemas representativos basados en análisis de vacíos, integración en paisajes terrestres y marinos mediante conectividad, fomento de áreas protegidas transfronterizas, planificación a escala de sitio y mitigación de amenazas mediante evaluaciones de impacto ambiental.

· **Elemento 2: Gobernabilidad, participación, equidad y participación en los beneficios**

- **Enfoque:** Define **cómo garantizar la equidad y la legitimidad social**.

- **Contenido (Objetivos 2.1 y 2.2):** Reparto justo de costos y beneficios, reconocimiento de diversos tipos de gobernanza (reservas privadas y áreas conservadas por comunidades), e inclusión de pueblos indígenas y comunidades locales respetando sus derechos y asegurando su consentimiento previo libre y fundamentado.

· **Elemento 3: Actividades favorables**

- **Enfoque:** Construye el **entorno institucional, financiero y de capacidades necesario**.

- **Contenido (Objetivos 3.1 a 3.5):** Armonización de políticas y eliminación de incentivos perjudiciales, programas de capacitación sostenibles, transferencia tecnológica, sostenibilidad financiera a largo plazo y estrategias de educación y concienciación pública.

· **Elemento 4: Normas, evaluación y supervisión**

Enfoque: Orienta el **monitoreo, la evaluación de efectividad y el aprendizaje adaptativo**

- **Contenido (Objetivos 4.1 a 4.4):** Adopción de normas mínimas de gestión, evaluación de la eficacia del manejo (meta de evaluar al menos el 30% de las áreas protegidas), seguimiento de la situación de la biodiversidad y fortalecimiento del conocimiento científico aplicado

III. Articulación entre la Meta 3 del Marco Kunming-Montreal y el PoWPA:

1. Marcos internacionales coinciden en que la mera declaración formal o el aumento de hectáreas protegidas no detiene la pérdida de biodiversidad si las áreas carecen de gestión oportuna. La efectividad exige medir en qué medida la gestión protege los valores objeto de conservación y mitiga las presiones territoriales.

2. El PoWPA institucionalizó la evaluación de la efectividad del manejo al establecer como meta mundial que cada país evaluará al menos el 30% de sus áreas protegidas. Esto transformó la evaluación, pasando de ser un ejercicio académico aislado a convertirse en un componente sistemático de la gestión del manejo.

3. Tanto el PoWPA (Actividad 4.2.4) como el marco de la Meta 3 establecen que los resultados de las evaluaciones no deben quedarse en informes pasivos, sino utilizarse de forma obligatoria para alimentar el ciclo de planificación, corregir deficiencias estratégicas y reasignar recursos financieros e institucionales.

4. Una gestión no puede definirse como "eficaz" si no es simultáneamente "equitativa". La efectividad de un área protegida depende de la legitimidad social de su gobernanza, el reparto justo de costos y beneficios, el respeto a los derechos de las comunidades locales e indígenas y el reconocimiento explícito de la diversidad de modelos de gestión (reservas privadas, territorios indígenas y OMEC).

5. La efectividad del sitio individual está supeditada a la salud del sistema. Requiere un entorno de políticas sectoriales armonizadas, personal capacitado, herramientas tecnológicas y, fundamentalmente, planes de financiación sostenible que cubran los costos operativos permanentes.

Recurso utilizado	Lecturas técnicas guiadas: Profundización conceptual.	**Evidencia / registro**	Actividad interactiva digital (Moodle/ cuestionario) orientada a la validación de los conceptos clave desarrollados en la lección. La actividad generará un puntaje cuantificable y registro automático en la plataforma, permitiendo verificar el avance y el nivel de apropiación conceptual del participante. La calificación se otorgará en una escala de uno (1) a cinco (5) puntos, considerándose aprobada con una valoración mínima de tres punto cinco (3.5).
Bibliografía y referencias (APA 7)	Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2004). *Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas* (Programas de trabajo del CDB). Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2022). *Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica* (Decisión CBD/COP/15/L.25). Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica		

Módulo	02	**Lección 02**	Metodologías Globales de Evaluación: A nivel de Sistema (RAPPAM) vs. A nivel de Sitio (METT-4)	**Duración**	**120 min**

Contenido técnico específico

I. Metodología RAPPAM (WWF): Evaluación y Priorización a Escala de Sistema

La **Metodología para la Evaluación y Priorización Rápida del Manejo de Áreas Protegidas (RAPPAM)**, desarrollada por World Wildlife Fund - WWF a partir del marco conceptual de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP/UICN), es una herramienta diseñada para ofrecer a los tomadores de decisiones un diagnóstico rápido, comparativo y sintético sobre la efectividad del manejo a escala de **sistemas, redes o ecorregiones de áreas protegidas**.

Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP): es la principal red mundial de expertos en áreas protegidas y conservadas. La Comisión cuenta con más de 2.500 miembros de 140 países que proporcionan asesoramiento estratégico a los responsables políticos y trabajan para reforzar la capacidad y la inversión en el establecimiento y la gestión de áreas protegidas.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN): es la red ambiental global más grande y diversa del mundo, fundada en 1948, que agrupa a gobiernos y organizaciones de la sociedad civil para proteger la naturaleza y promover el desarrollo sostenible.

1. Propósito y Capacidades Principales

La metodología RAPPAM está orientada a comparaciones amplias entre múltiples unidades de conservación dentro de un sistema o país. Entre sus capacidades se destacan:

- **Identificar fortalezas y debilidades** en la gestión del sistema de áreas protegidas.
- **Analizar el alcance, severidad, prevalencia y distribución** de presiones y amenazas.
- **Identificar áreas de alta importancia ecológica y socioeconómica**, así como sus niveles de vulnerabilidad.
- **Señalar la urgencia y prioridad de conservación** para áreas protegidas individuales dentro del sistema.
- **Desarrollar y priorizar intervenciones de política pública** y la asignación estratégica de recursos e inversión.

2. Pasos Metodológicos de Aplicación

La aplicación de RAPPAM se realiza habitualmente a través de **talleres participativos** en los que intervienen jefes de áreas protegidas, administradores y formuladores de políticas:

- **Paso 1: Establecimiento del alcance de la evaluación:** Define los objetivos específicos de la

Recurso utilizado	Lecturas técnicas guiadas: Profundización conceptual. Tutoriales de aplicación metodológica (Cuando sean necesarios): Orientación para el desarrollo de ejercicios prácticos. Guías técnicas de apoyo: Referentes conceptuales y orientaciones prácticas. Recursos interactivos de verificación de aprendizaje: Validación y registro del avance.	**Evidencia / registro**	Actividad interactiva digital (Moodle/ cuestionario) orientada a la validación de los conceptos clave desarrollados en la lección. La actividad generará un puntaje cuantificable y registro automático en la plataforma, permitiendo verificar el avance y el nivel de apropiación conceptual del participante. La calificación se otorgará en una escala de uno (1) a cinco (5) puntos, considerándose aprobada con una valoración mínima de tres punto cinco (3.5).

Bibliografía y referencias (APA 7)	Stolton, S., Dudley, N., & Hockings, M. (2021). *Manual METT: Una guía para utilizar la Herramienta de Seguimiento de la Eficacia de la Gestión (METT)* (2.ª ed.). WWF. Ervin, J. (2003). *Metodología para la Evaluación y Priorización Rápidas del Manejo de Áreas Protegidas (RAPPAM)*. WWF.

Módulo	02	**Lección 03**	Estándares Internacionales de Excelencia en Conservación: Lista Verde de la UICN y Blue Park Standard	**Duración**	**120 min**

Contenido técnico específico

I. Estándar de la Lista Verde de la UICN (v1.1)

El programa de la Lista Verde de las áreas protegidas y conservadas de la UICN (Programa de la Lista Verde de la UICN) tiene como objetivo estimular, establecer y promover áreas protegidas eficaces, equitativas y exitosas en cada uno de los países y jurisdicciones asociadas. Asimismo, se busca aumentar el número de áreas protegidas y conservadas que arrojan resultados exitosos de conservación a través de una gobernanza y gestión eficaces y equitativas. Este objetivo de alto nivel se alcanzará mediante un conjunto de objetivos específicos:
1. Asegurar que el Estándar de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN constituya una medida adecuada para el fortalecimiento de los resultados de conservación y el mejoramiento de la gestión eficaz y equitativa de las áreas protegidas y conservadas;
2. Posicionar el Programa de la Lista Verde de la UICN como canal accesible para la creación de capacidades de conservación en las áreas protegidas y conservadas; y,
3. Promover la colaboración e inversión en la gestión de la conservación eficaz y equitativa de las áreas protegidas y conservadas comprometidas a avanzar hacia la aplicación del Estándar de la Lista Verde.

El Estándar de la Lista Verde de la UICN se constituye en la norma de sostenibilidad global diseñada para certificar áreas protegidas y conservadas que demuestren resultados exitosos de conservación a través de una gobernanza equitativa y una gestión eficaz. Se encuentra integrado por diecisiete (17) criterios recogidos en cuatro (4) componentes (Buena Gobernanza, Sólido Diseño y Planificación, Gestión Eficaz, Resultados Exitosos de Conservación), acompañados de cincuenta (50) indicadores y una serie de mecanismos de verificación, que se constituyen en un referente global de la calidad de los procesos de las áreas protegidas. Al ser un estándar global, los indicadores y verificables son adaptados al contexto de cada país, con el fin de garantizar su aplicabilidad en diferentes contextos y regiones. Esta adaptación respeta y es coherente con el marco global establecido por el Estándar Lista Verde de la UICN.

1. **Buena Gobernanza:** Evalúa si el sitio cuenta con acuerdos equitativos y funcionales. Incluye garantizar la legitimidad y la voz de los actores clave (Criterio 1.1), lograr la transparencia y la rendición de cuentas mediante canales de quejas accesibles (Criterio 1.2), y potenciar la vitalidad de la gobernanza adaptativa basándose en múltiples fuentes de conocimiento.
2. **Sólido Diseño y Planificación:** Asegura que los objetivos están basados en una comprensión profunda del contexto. Requiere identificar los valores principales (naturales, culturales y servicios ecosistémicos) (Criterio 2.1), diseñar el sitio para la conectividad y conservación en el paisaje (Criterio 2.2), comprender las amenazas actuales y de cambio climático (Criterio 2.3) y entender las dinámicas socioeconómicas del entorno (Criterio 2.4).
3. **Gestión Eficaz:** Evalúa la operatividad interna mediante la ejecución de un plan de manejo a largo plazo respaldado con personal capacitado e infraestructura (Criterio 3.1), el manejo de las

Recurso utilizado	Caso practico	**Evidencia / registro**	Análisis de un área protegida o marina, identificación de brechas frente a los componentes de la Lista Verde o los criterios del Blue Park y formulación de acciones priorizadas de mejora (Aprobación mínima: 3.5/5.0).
Bibliografía y referencias (APA 7)	Marine Conservation Institute. (2025). *The Blue Park Standard for Effective Ocean Conservation*. Marine Conservation Institute. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN] & Comisión Mundial de Áreas Protegidas [CMAP]. (2017). *Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN: Estándar, versión 1.1*. UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Comisión Mundial de Áreas Protegidas, & Assurance Services International. (2019). *Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN: Manual del Usuario, versión 1.2*. UICN.		